



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 91

EXHORTAN A PRESIDENTE DE TECATE PARA EXPEDIR REGLAMENTOS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS POLICÍAS

- **En los transitorios de la Ley de Seguridad Ciudadana, se estableció un plazo de 90 días, a partir de diciembre de 2020, para que los ayuntamientos actualizaran sus reglamentos**

Mexicali, B.C., domingo 15 de septiembre de 2024.- A fin de que los miembros de la policía municipal de Tecate cuenten con un respaldo integral de seguridad social que garantice su bienestar y el de sus familias, el Pleno del Congreso aprobó el exhorto que presentó la diputada Daylín García Ruvalcaba, en el cual se requiere al alcalde Darío Benítez Ruiz la actualización y expedición de los reglamentos municipales, en apego a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.

“Actualmente, la falta de homologación de estas prestaciones en algunos municipios, como Tecate, genera desigualdad en comparación con otros municipios que, si cuentan con la reglamentación correspondiente, esta falta de uniformidad afecta negativamente la moral y el desempeño de los elementos policiales, comprometiendo así la seguridad pública”, indicó la congresista.

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, publicada el 28 de diciembre de 2020, estableció en su artículo transitorio quinto un plazo de 90 días para que los ayuntamientos adaptaran sus reglamentos municipales para cumplir con la ley, este plazo venció en 2021.

Respecto a este plazo, el Ayuntamiento de Mexicali reformó su Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, publicado el 17 de junio de 2021, creando una reforma histórica para garantizar las prestaciones de seguridad social a los policías. Otros municipios, como Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito, también actualizaron sus reglamentos en relación con la ley.

Daylín García destacó los esfuerzos que el Gobierno del Estado ha emprendido como actos de justicia social ante las exigencias de dicho gremio, cuando el pasado 2 de agosto de 2024 suscribió un convenio con el IMSS para que 230 elementos de Seguridad Pública de Tecate y de San Felipe, gocen de los beneficios de seguridad social.

En el mismo exhorto también se solicita a los ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito que informen sobre las acciones pendientes para garantizar las prestaciones de seguridad social para los agentes municipales.

“Es tarea de los poderes del estado en sus tres órdenes de gobierno, dignificar la labor de las y los policías, reconociendo el riesgo que asumen diariamente para proteger la vida y el patrimonio de los ciudadanos, puesto que ellos representan la primera línea de defensa en la lucha contra los altos índices de delincuencia que afectan a nuestro Estado”, señaló la diputada.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

A esta proposición con punto de acuerdo, también se sumaron en lo particular las y los legisladores, Humberto Valle, Jorge Ramos, Dúnnia Montserrat, Araceli Geraldo, Yohana Gilvaja, Alejandrina Corral, Diego Echevarría, Tere Ruiz, Yolanda Gaona y Fidel Mogollón.